



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: “**ACTA NUMERO DIEZ**” (10), En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, Veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar “**SESIÓN ORDINARIA**”, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Aboga. Jisela María Peraza Ramírez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimmy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Correspondencia Recibida.- 7°. - Asuntos Varios.-A) **El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad la asignación de una contraparte municipal para el proyecto de construcción escolar en la comunidad de Unión Cedral, Esta contraparte es necesaria ya que el acarreo de los materiales hacia la comunidad no se incluyó en el monto del presupuestado originalmente, debido a que el techo máximo del presupuesto ya estaba definido.- B) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad decretar estado de emergencia, en base a la Ley de Municipalidades, debido a los fenómenos naturales que han afectado al municipio. Dispensadole su Ratificación... C) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la adquisición de láminas para las familias afectadas por las lluvias y para estar preparados para el invierno, en atención al estado de emergencia decretado debido a los fenómenos naturales que han afectado al municipio de Copán Ruinas.- 9° Informes recibidos. – Dispensadole su Ratificación.- D) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la construcción de una caja puente en la comunidad de El Caliche. Dispensadole su Ratificación.- E) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el ingreso de fondos por parte de SERNA para proyectos ambientales enfocados en residuos sólidos. Este año se recibirán L.1,000,000.00, con los cuales se pretende adquirir una volqueta nueva de basura. La contraparte municipal será de L.200,000.00. Dispensadole su Ratificación F) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la adquisición de una fuente de agua para las comunidades indígenas que se oponen a la construcción del relleno sanitario. Dispensadole su Ratificación.- G) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la construcción de un muro de contención para la comunidad de Unión Cedral.-Dispensadole su Ratificación.- H) El Pleno**





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

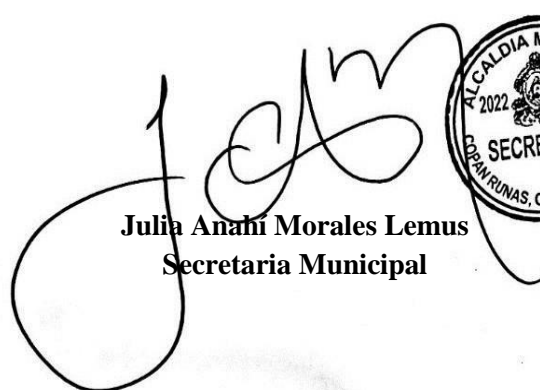
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



de la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la construcción de pavimento hidraulico en la comunidad de Nueva Armenia. 9° Informes recibidos. 10° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela María Peraza Ramírez. - f) Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Mánchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. –


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal



